



AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA (Teruel)

D^a. MARÍA LUISA LUCÍO SÁNCHEZ SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA (TERUEL),

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento, en su reunión celebrada 28 de febrero de 2022, en Junta de Gobierno Local, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

MODIFICACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE TRES PLAZAS DE POLICÍA LOCAL VACANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ANDORRA Expte. 610/2021

Visto que con fecha 24 de febrero de 2022 se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos para tres plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Andorra y su posterior publicación en el BOPTTE nº 39 de fecha 25 de febrero de 2022 y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Andorra así como en la página web municipal,

Vistas las reclamaciones presentadas por D^a. Sara Salcedo Viñueles y D. Adrián Vallespín Bellmunt que indican que deben ser admitidos atendiendo al contenido de las bases publicadas,

Advertidos de que en las bases publicadas se hace referencia a que la documentación exigida en el "punto g) deberá poseerse en la fecha en que se haga pública la relación de aspirantes que hayan superado el curso de formación" y Visto que aunque tal punto g) no existe en las citadas bases puede entenderse al contar los requisitos exigidos que se trata de estar en posesión de los permisos de conducir, la Junta de Gobierno Local, en virtud de delegación otorgada por Resolución de Alcaldía nº 126 de fecha 11 de julio de 2019, por unanimidad de los asistentes que supone mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

"PRIMERO.- Modificar la relación de aspirantes admitidos y excluidos que quedará como se indica a continuación:

ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABANCES LÁZARO, JUAN CARLOS
2	BARRIO AZNAR, SERGIO
3	BESPÍN CANO, DIEGO
4	BLASCO VALERO, GERMÁN
5	BORRAZ LAMIEL, LUIS MIGUEL
6	BUGEDA DOBÓN, ISRAEL
7	CARMONA ANDRÉS, DAVID
8	CAVIEDES RUIZ, FRANCISCO JAVIER
9	CHAMORRO TAMARGO, MARÍA PILAR
10	COMÍN FERRER, JAVIER
11	DALDA MURCIANO, AITOR
12	DE LA FLOR GARCÉS, IVÁN
13	DEL JESÚS EXPÓSITO, AGUSTÍN
14	ESTEBAN MUÑOZ, SAMUEL
15	FERNÁNDEZ AÑÓN, FERNANDO





AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA (Teruel)

16	FERRER GARGALLO, ESTELA
17	GARCÍA SÁNCHEZ, BEATRIZ
18	GAZZOLO VICA, PAULA VANESA
19	GÓMEZ GUERRERO, LAURA
20	HERNÁNDEZ CLAVERO, ESTHER
21	HERNÁNDEZ OVIEDO, JESÚS ÁNGEL
22	IBÁÑEZ BERNAL, JOSÉ MARÍA
23	ISSA LAHOZA, LAURA
24	LABENA CHOLIZ, CARLOS
25	LALLANA ALCALÁ, ADRIÁN
26	LAMANA USÓN, ÓSCAR
27	LANASPA INDIA, JOSÉ JAVIER
28	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, BELIÁN
29	MOLINA HERNÁNDEZ, BEATRIZ
30	MUÑOZ SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO
31	MURCIANO TRIGO, LAURA
32	NICOLÁS LÓPEZ, DIEGO
33	ORCAJO AMBROJ, ALBERTO
34	ORCAJO AMBROJ, DAVID
35	ORÚS GALLEGO, ENOC RUBÉN
36	PEIRE TOBAJAS, NEREA
37	PEIRÓ MOLINA, ALEJANDRO
38	PENÓN VILLALBA, ALEJANDRO
39	PÉREZ TINEO, MIRIAM
40	PLOU ESPINOSA, JORGE
41	RAPOSO MORALES, ÁLVARO
42	RODRIGO DELGADO, JAVIER
43	RUBIO LOZANO, HÉCTOR
44	SALCEDO VIÑUALES, JARA
45	SÁNCHEZ TABUENCA, JORGE
46	SANCHO CLEMENTE, DANIEL
47	SANTAFÉ PÉREZ, JAVIER
48	VALLESPÍN BELLMUNT, ADRIÁN ÁNGEL
49	VIDAL VALERO, ALEJANDRO
50	VILLEGAS MARTÍNEZ, ÁLVARO

EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	BORISOVA IVANOVA, VIKTORIYA	5
2	EDO ANDRÉS, JAVIER	1,2,4
3	MONTÓN ABRIL, RAÚL	1

- 1.- Falta Compulsa del Título.
- 2.- Falta la presentación del Título exigido.
- 3.- Falta informe del INAEM para tasa reducida
- 4.- Falta Anexo IV Autorización para pruebas médicas
- 5.- Presentación de instancia fuera de plazo

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Provincia de Teruel, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andorra así como en la página web municipal





AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA (Teruel)

(www.ayuntamientoandorra.es), comunicándolo telefónicamente y mediante e-mail a los aspirantes que resultan admitidos con la presente modificación a fin de que puedan presentarse a la realización del primer ejercicio.”

Y para que conste y unir al expediente de su razón, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Andorra a 28 de febrero de 2022.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Documento firmado electrónicamente al margen

